

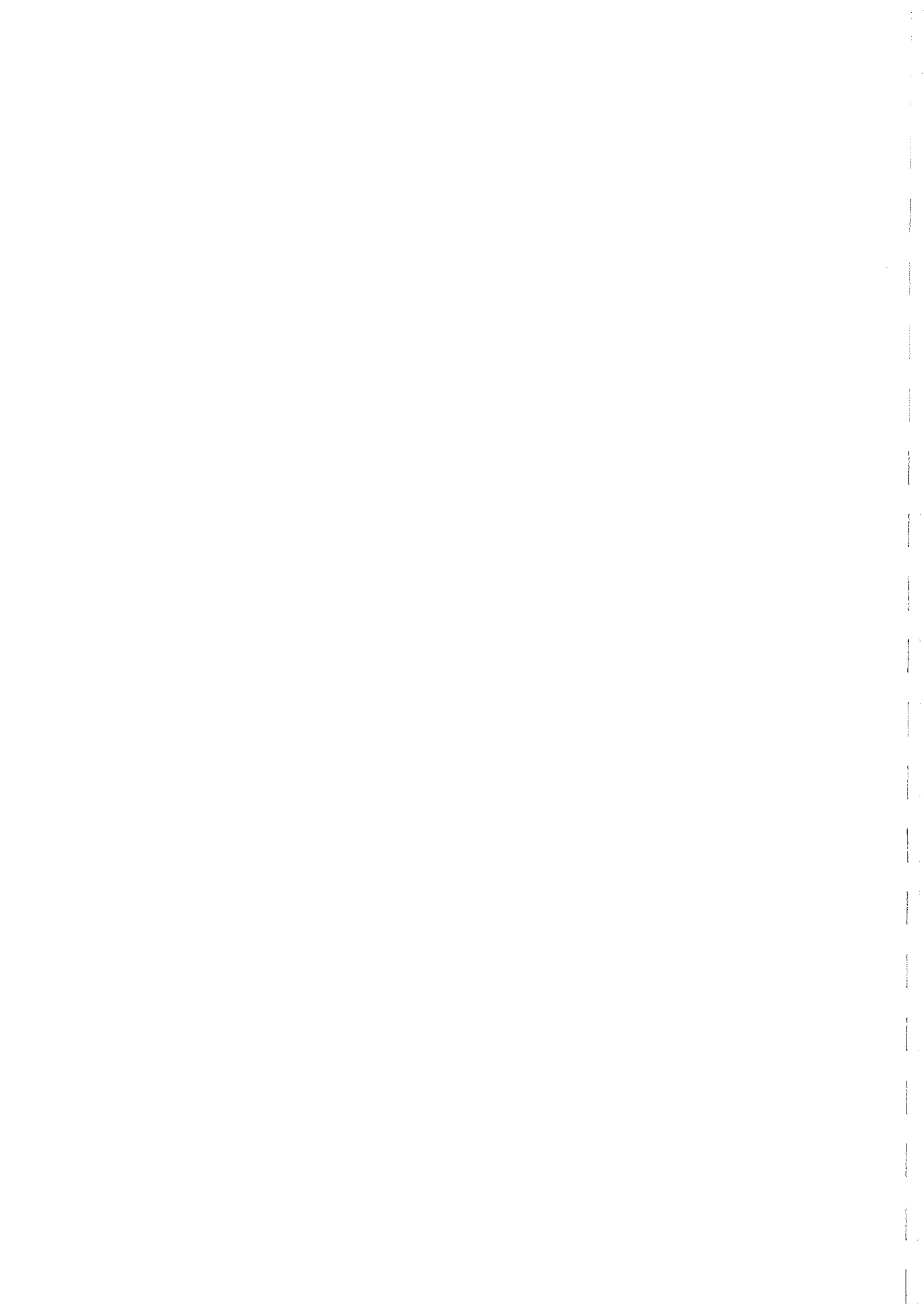
NO8DO  
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Hacienda  
y Administración Pública

Dirección General de Hacienda  
y Gestión Presupuestaria

PRESUPUESTO  
2017

MERCASEVILLA



**PAIF 2017**

**INGRESOS Y  
GASTOS**

**PLAN DE  
INVERSIONES Y  
FINANCIACIÓN**

**2017**

MERCADOS CENTRALES DE  
ABASTECIMIENTO DE SEVILLA,  
S.A.



**mercassevilla**

Octubre 2016

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	8ehMBrTPD7qLsb88AwZh5A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	08/11/2016 12:12:16
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	07/11/2016 13:26:11
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/6
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/ccde/8ehMBrTPD7qLsb88AwZh5A==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/ccde/8ehMBrTPD7qLsb88AwZh5A==</a>		



Aprobación inicialmente por el Ayuntamiento  
Pleno en sesión celebrada el día:

16 MAR 2017

MOSECO  
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA  
SECRETARÍA GENERAL


El presente documento ha sido realizado con el propósito de mostrar las necesidades financieras para el ejercicio 2017, sus fuentes de financiación y la previsión de resultados.

El presupuesto de 2017, incluido en este documento, considera como hipótesis una ocupación del 100% de la Unidad alimentaria, excepto en lo que se refiere a las Naves procedentes de la resolución judicial del contrato de Derecho de superficie sobre determinadas parcelas otorgado a Sando, debido a que la sentencia dictada no es firme y no se ha recuperado la posesión de dichos bienes.

Otras de las hipótesis contempladas, en relación a la ejecución de la sentencia dictada sobre el asunto comentado en el párrafo anterior, que se prevé como fecha de acuerdo, que ponga final al devengo de intereses, finales de junio de 2017.

Se ha realizado el presupuesto estimando una subida en los precios-tarifas del 1%.

Este documento ha sido aprobado por la Comisión Ejecutiva de fecha 19 de octubre de 2016.

Código Seguro De Verificación:	8ehMBrTPD7qLsb88AwZh5A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	08/11/2016 12:12:16	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	07/11/2016 13:26:11	
Observaciones		Página	2/6	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8ehMBrTPD7qLsb88AwZh5A==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8ehMBrTPD7qLsb88AwZh5A==</a>			

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento  
Pleno en sesión celebrada el día:

14 MAR 2017

NO DO  
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA  
Secretaría General


El presente documento ha sido realizado con el propósito de mostrar las necesidades financieras para el ejercicio 2017, sus fuentes de financiación y la previsión de resultados.

El presupuesto de 2017, incluido en este documento, considera como hipótesis una ocupación del 100% de la Unidad alimentaria, excepto en lo que se refiere a las Naves procedentes de la resolución judicial del contrato de Derecho de superficie sobre determinadas parcelas otorgado a Sando, debido a que la sentencia dictada no es firme y no se ha recuperado la posesión de dichos bienes.

Otras de las hipótesis contempladas, en relación a la ejecución de la sentencia dictada sobre el asunto comentado en el párrafo anterior, que se prevé como fecha de acuerdo, que ponga final al devengo de intereses, finales de junio de 2017.

Se ha realizado el presupuesto estimando una subida en los precios-tarifas del 1%.

Este documento ha sido aprobado por la Comisión Ejecutiva de fecha 19 de octubre de 2016.

Código Seguro De Verificación:	8ehMBrTPD7qLsb88AwZh5A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	08/11/2016 12:12:16	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	07/11/2016 13:26:11	
Observaciones		Página	2/6	
Uri De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8ehMBrTPD7qLsb88AwZh5A==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8ehMBrTPD7qLsb88AwZh5A==</a>			

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento  
Pleno en sesión celebrada el día:

14 MAR 2017

NOGO  
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA  
SECRETARÍA GENERAL



A continuación, se muestra la cuenta de Pérdidas y Ganancias prevista para el ejercicio 2017 en miles de euros, la que nos sirve de base para la estimación de las necesidades de inversión y financiación que posteriormente en este informe trataremos, esta información al pertenecer a una Sociedad Anónima, está realizada en base a los preceptos del P.G.C. en vigor.:

## PREVISIÓN DE CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS 2017

MERCASEVILLA		(Miles de Euros)
C O N C E P T O S	2017	
1. <i>Importe neto de la cifra de negocios</i>	5.370,1	
2. <i>Variac. exist. de PPTT y en curso de fabr.</i>	0,0	
3. <i>Trabajos efect. por la emp. para su activo</i>	0,0	
4. <i>Aprovisionamientos</i>	0,0	
5. <i>Otros ingresos de explotación</i>	0,0	
6. <i>Gastos de personal</i>	-1.535,8	
7. <i>Otros gastos de explotación</i>	-2.824,7	
<i>a) Servicios exteriores</i>	-2.371,4	
<i>b) Tributos</i>	-334,0	
<i>c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales</i>	-115,0	
<i>d) Otros gastos de gestión corriente</i>	0,0	
<i>e) Dotación Fondo Reversión</i>	-4,3	
8. <i>Amortización del inmovilizado</i>	-737,4	
9. <i>Imputación de subv. inmov. no finc. y otras</i>	18,4	
10. <i>Excesos de provisiones</i>	0,0	
11. <i>Deterioro y resultado por enajen. del inmov</i>	0,0	
11b. <i>Otros resultados</i>	-223,8	
<b>RESULTADO DE EXPLOTACION</b>	<b>67,0</b>	
12. <i>Ingresos financieros</i>	5,3	
13. <i>Gastos financieros</i>	-1,0	
14. <i>Variación de valor razonable en inst. financ.</i>	0,0	
15. <i>Diferencias de cambio</i>	0,0	
16. <i>Deterioro y rtdos. por enaj. de inst. financ.</i>	0,0	
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>4,3</b>	
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>71,3</b>	
17. <i>Impuestos sobre beneficios</i>	-17,9	
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>53,4</b>	
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>53,4</b>	

Código Seguro De Verificación:	8ehMBrTPD7qLsb88AwZh5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Clarisa Castreño Lucas	Firmado	08/11/2016 12:12:16
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	07/11/2016 13:26:11
Observaciones		Página	3/6
Uri De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8ehMBrTPD7qLsb88AwZh5A==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8ehMBrTPD7qLsb88AwZh5A==</a>		



Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento  
Pleno en sesión celebrada el día:

14 MAR 2017

NO800  
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA  
SECRETARÍA GENERAL

**ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS**


A continuación, se muestra el Estado de Ingresos y Gastos previsto para 2017 en miles de Euros:

**INGRESOS Y GASTOS  
PREVISTOS\* 2017**
**MERCASEVILLA**

INGRESOS PREVISTOS 2017* (MILES DE EUROS)	2017
1. <i>Importe neto de la cifra de negocios</i>	5.370,1
9. <i>Imputación de subv. inmov. no finc. y otras</i>	18,4
12. <i>Ingresos financieros</i>	5,3
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>5.393,8</b>

GASTOS PREVISTOS 2017* (MILES DE EUROS)	2017
6. <i>Gastos de personal</i>	-1.535,8
7. <i>Otros gastos de explotación</i>	-2.824,7
a) <i>Servicios exteriores</i>	-2.371,4
b) <i>Tributos</i>	-334,0
c) <i>Perdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales</i>	-115,0
e) <i>Dotación Fondo Reversión</i>	-4,3
8. <i>Amortización del inmovilizado</i>	-737,4
11b. <i>Otros resultados</i>	-223,6
13. <i>Gastos financieros</i>	-1,0
17. <i>Impuestos sobre beneficios</i>	-17,9
<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>-5.340,4</b>

\* Ingresos y Gastos según el PGC al ser una Sociedad Anónima.

Código Seguro De Verificación:	8ehMBrTPD7qLsb88Awzh5A==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Maria Carmen Clarisa Castreño Lucas	Firmado	08/11/2016 12:12:16		
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	07/11/2016 13:26:11		
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8ehMBrTPD7qLsb88Awzh5A==		Página		4/6

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento  
Pleno en sesión celebrada el día:

14 MAR 2017

NO<sup>DO</sup>  
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA  
Secretaría General


## PLAN DE INVERSIONES Y FINANCIACIÓN

Para 2017 dada la situación concursal en la que se encuentra la Empresa no se han previsto ninguna inversión en las instalaciones de la Unidad Alimentaria. No obstante, debido a la antigüedad de la Unidad Alimentaria, y en relación a sus necesidades, podrían surgir necesidades de inversiones de obligado cumplimiento relacionadas con su conservación, con la mejora en la eficiencia en la prestación de servicios y con la prevención de riesgos laborales que deberían atenderse y que se financiarían, bien por el ahorro o superávit que puedan registrarse en otros epígrafes de la cuenta de resultados, o mediante financiación ajena, o con cargo a remanente.

Los resultados previstos son equilibrados y, mientras ese equilibrio se mantenga, se prevé continuar realizando trabajos de reparación y conservación con el fin de poner a disposición de los distintos usuarios de los Mercados, instalaciones y medios suficientes e idóneos para el desarrollo de sus actividades, tal y como establecen los Reglamentos que afectan a la Sociedad.

## EVOLUCIÓN DE GASTOS DE PERSONAL

En gastos de personal se prevé un aumento motivado por una subida salarial del 1%, sin perjuicio de lo que pueda determinar las leyes presupuestarias para el año 2017, a la vez que una disminución debido a los empleados que han causado baja y no está prevista su sustitución, por último, también se prevé un aumento en los gastos para la Prevención de riesgos Laborales.

Código Seguro De Verificación:	8ehMBrTPD7qLsb88AwZh5A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Carmen Clarisa Castreño Lucas	Firmado	08/11/2016 12:12:16	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	07/11/2016 13:26:11	
Observaciones		Página	5/6	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8ehMBrTPD7qLsb88AwZh5A==			

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento  
Pleno en sesión celebrada el día:

14 MAR 2017

NO8DO  
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA  
Secretaría General

## MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE SEVILLA, S.A.

CERTIFICACIÓN DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA  
CELEBRADA EL 19 DE OCTUBRE DE 2016

Don Luis Enrique Flores Domínguez, con D.N.I. número 28.871.411-V, en su calidad de Secretario del Consejo de Administración de **MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE SEVILLA, S.A.**, domiciliada en Sevilla, carretera Sevilla-Málaga km. 1, C.P. 41020, constituida mediante escritura pública autorizada por el Notario de Sevilla Don Ángel Olavarría Téllez, el día 14 de febrero de 1967, bajo el número 941 de su protocolo, y actualmente inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla al tomo 636, libro 412 de la sección 3ª del Libro de Sociedades, hoja número SE-6.931, CIF número A-41018623,

## CERTIFICA

**Primero.-** Que a las 10.30 horas del día 19 de octubre de 2016, en la sede del Ayuntamiento de Sevilla, se celebró sesión de la Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración de **MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE SEVILLA, S.A.**, contando con la presencia de la totalidad de sus miembros, presente o representados, según consta en la lista de asistentes firmada e incorporada al acta, al objeto de tratar, entre otros, los siguientes asuntos, aceptados asimismo por unanimidad como Orden del Día:


1. *Información sobre la situación de la compañía y seguimiento del concurso de acreedores.*
2. *Convocatoria del Consejo de Administración.*
3. *Aprobación de PAIF y Tarifas 2017.*
4. *Ratificación, en su caso, de las últimas adjudicaciones y traspasos.*
5. *Redacción, lectura y, en su caso, aprobación, del acta de la reunión.*

**Segundo.-** Que una vez debatidos suficientemente los asuntos incluidos en el orden del día, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

**“TERCERO.-** *Aprobación de PAIF y Tarifas 2017.*

*Por parte del Sr. Navarro se expone el contenido de la propuesta de Plan de Inversiones y Financiación (PAIF) del ejercicio 2.017, en el que, bajo la hipótesis de una ocupación del 100% de la Unidad alimentaria, se detalla una previsión de cuenta de pérdidas y ganancias equilibrada, con el correspondiente estado de ingresos y gastos y un plan de inversiones, estrictamente limitadas, dada la situación concursal, a la que surgieren de obligado cumplimiento.*

*Este PAIF asume como hipótesis una previsión de incremento de precio – tarifas aplicadas por MERCASEVILLA de un 1% sobre las actualmente vigentes, que han*

Código Seguro De Verificación:	BZ4n7X/pHn21Uhn3wkbLKw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Carmen Clarisa Castreño Lucas	Firmado	28/11/2016 11:53:00	
	Luis Enrique Flores Domínguez	Firmado	25/11/2016 13:22:48	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BZ4n7X/pHn21Uhn3wkbLKw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BZ4n7X/pHn21Uhn3wkbLKw==</a>			

sufrido una congelación durante los últimos años, y cuya aprobación se somete a la Comisión Ejecutiva.

Tras diversas deliberaciones y aclaraciones solicitadas, se acuerda por unanimidad de los Sres. Consejeros, presentes y debidamente representados, aprobar el Plan de Inversiones y Financiación (PAIF) del ejercicio 2.017 de MERCASEVILLA en los términos propuestos y aprobar el incremento de los precios y tarifas aplicables para el ejercicio 2017 en un 1% sobre las actualmente vigente, resultando las que figuran como Anexo a la presente Acta."

Y para que así conste, a los efectos legales oportunos, se expide con fecha 24 de noviembre de 2016 la presente certificación literal de los acuerdos que anteceden por mí, el Sr. Secretario, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.


D. Luis Enrique Flores Domínguez  
Secretario

Dña. Carmen Castroño Lucas  
Vº Bº Presidenta

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento  
Pleno en sesión celebrada el día:

11 MAR 2017

NOYNO  
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA  
Secretario General

Código Seguro De Verificación:	BZ4n7X/pHn21UhN3wkbLKw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	28/11/2016 11:53:00	
	Luis Enrique Flores Domínguez	Firmado	25/11/2016 13:22:48	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BZ4n7X/pHn21UhN3wkbLKw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BZ4n7X/pHn21UhN3wkbLKw==</a>			





## TARIFA 2017

MERCADO DE FRUTAS Y HORTALIZAS	Importe Iva excluido
Cuarteledas manipulación y comercialización de productos diversos (frutas y hortalizas en general). Por m <sup>2</sup>	10.73 €/m <sup>2</sup> /mes
Cuarteledas manipulación y comercialización exclusivamente de plátanos por m <sup>2</sup>	3.86 €/m <sup>2</sup> /mes
<b>MERCADO POLIVALENTE</b>	
Cuarteledas manipulación y comercialización de productos diversos por m <sup>2</sup>	5.02 €/m <sup>2</sup> /mes
<b>MERCADO DE PESCADOS</b>	
Por punto de venta	1.511,76
Tarifa por prestación Servicio de Mercado al Género Directo	3,63 % sobre importe diario en euros del total de ventas

### TARIFAS DE CARACTER GENERAL

De entrada de vehículos y utilización de muelles:

Vehículos hasta 1.000 kgs. de carga	0,87 €/día
Vehículos de 1.001 a 5.000 kgs. de carga	1,32 €/día
Vehículos de 5.001 kgs. en adelante	2,644 €/día
Vehículos hasta 1.000 kgs. de carga	98,50 €/Abono Anual *
Vehículos de 1.001 a 5.000 kgs. de carga	146,08 €/Abono Anual *
Vehículos de 5.001 kgs. en adelante	292,15 €/Abono Anual *

\* Descuentos

Se aplicaran descuentos en función del tamaño de flotas o de su implantación en la Unidad, que serán entre el 30 y el 50 %

\* Periodo adquisición.

1 de Enero al 30 de Junio— 100 % del importe.

1 de Julio al 30 de Septiembre— 60 % del importe.

A partir del 1 de Octubre no se emitirán más Abonos.

A todos los importes hay que añadirles el IVA correspondiente.

Código Seguro De Verificación: B24n7X/pHn2Uhn3wBkLk==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Firmado	28/11/2016 11:53:00
Observaciones	Firmado	25/11/2016 13:22:48
UI De Verificación	Página	3/3
<a href="https://www.sev11a.org/verifirmaV2/code/B24n7X/pHn2Uhn3wBkLk==">https://www.sev11a.org/verifirmaV2/code/B24n7X/pHn2Uhn3wBkLk==</a>		



Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento  
Pleno en sesión celebrada el día:

14 MAR 2017

NGSDO  
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA  
SECRETARÍA (GRUPO)